



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0953-2017-UNAP
Iquitos, 19 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en coordinación con la Asociación Civil Proyecto Amazonía, estarán organizando la conferencia magistral “Economía social de mercado y control constitucional”, que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo académico de los estudiantes de esta casa superior de estudios, que se desarrollará el 21 de julio de 2017, en esta ciudad;

Que, la disertación de esta conferencia magistral, estará a cargo de doña Lourdes Celmira Rosario Flores Nano, destacada abogada y política peruana, quien desempeñó diferentes cargos en instituciones públicas y privadas del país, así mismo por su gran contribución al fortalecimiento de la democracia en el país;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente expresar el agradecimiento institucional a doña Lourdes Celmira Rosario Flores Nano, por su valiosa disertación en la conferencia magistral con el tema “Economía social de mercado y control constitucional”, con el cual contribuye al desarrollo del conocimiento de los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expressar el agradecimiento institucional a doña **Lourdes Celmira Rosario Flores Nano**, por su valiosa disertación en la conferencia magistral con el tema **“Economía social de mercado y control constitucional”**, con el cual contribuye al desarrollo del conocimiento de los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Héctor Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL